



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

EAN

Escuela de
**Administración de
Negocios**

Programa de Curso

PC-0529 AUDITORÍA DE GESTIÓN II

La Escuela de Administración de Negocios.

Fundada en 1943, es una de las escuelas con mayor trayectoria en Costa Rica y Centroamérica en la formación de profesionales de alto nivel en las carreras de Dirección de Empresas y Contaduría Pública. Cuenta con un equipo de docentes altamente capacitado, así como un currículum actualizado según las necesidades actuales del mercado. A partir de junio 2016, el SINAES otorgó acreditación de ambas carreras a la Sede Rodrigo Facio.

Misión

Promover la formación humanista y profesional en el área de los negocios, con ética y responsabilidad social, excelencia académica y capacidad de gestión global, mediante la docencia, la investigación y la acción social, para generar los líderes y los cambios que demanda el desarrollo del país.

Visión

Ser líderes universitarios en la formación humanista y el desarrollo profesional en la gestión integral de los negocios, para obtener las transformaciones que la sociedad globalizada necesita para el logro del bien común.

Valores Humanistas

Ética Tolerancia Solidaridad
Perseverancia Alegría

Valores Empresariales

Innovación Liderazgo Excelencia
Trabajo en Equipo Emprendedurismo
Responsabilidad Social

Una larga trayectoria de excelencia...





PROGRAMA DEL CURSO PC-529 AUDITORÍA DE GESTIÓN II II CICLO 2025

DATOS DEL CURSO

Carrera (s): Contaduría Pública
Curso del X ciclo del Plan de Estudios.
Requisitos: PC-0528 Auditoría de Gestión I
Correquisitos: ---
Créditos: 4
Horas de teoría: 2 horas

Horas de laboratorio: ---	Horas de práctica: 2 horas
----------------------------------	-----------------------------------

PROFESORES DEL CURSO

GR	Docente	Horario	Aula	Horario de Atención*
SEDE RODRIGO FACIO				
1	MBA. Rony Cordero Vargas (Coordinador)	J: 18 a 21:50	0442CE	M: 16:00 – 18:00
2	Máster Rafael Palomo Asch	J: 18 a 21:50	0443CE	K: 17:00 – 19:00
SEDE DEL ATLÁNTICO				
1	MBA. Jesús Romero Prado	J: 18 a 21:50	0001 RA	K: 17:00 – 19:00
SEDE DEL CARIBE Y RECINTO DE SANTA CRUZ				
1	MBA. Jessica Solórzano Morera	J: 18 a 21:50	Alto Virtual	L: 17:30 – 19:30
RECINTO DE GUÁPILES				
1	Máster Lizeth Bermúdez Jiménez	J: 18 a 21:50	0003 RG	K: 17:00 – 19:00

*A solicitud del estudiante, el profesor podrá atender consultas según la hora, lugar y día acordado para cada caso particular, dentro del marco de la normativa de la Universidad de Costa Rica.

I. DESCRIPCIÓN DEL CURSO

Este curso brindará al estudiante de la carrera de Contaduría Pública los conocimientos necesarios para llevar a cabo de manera efectiva un proceso de auditoría de gestión en el sector gubernamental. Esto, a través de un examen integral de las unidades o programas de las instituciones, mediante la evaluación de sus principales sistemas, controles y del desempeño de las instituciones del Estado costarricense.

Se busca que el profesional en Contaduría Pública, además, de contar con una sólida formación técnica en las áreas propias del curso, actúe con sentido ético y responsabilidad social. Asimismo, debe tomar decisiones fundamentadas en valores como la solidaridad, la tolerancia y la perseverancia, y demostrar competencias clave como la comunicación asertiva y el trabajo en equipo. Durante el desarrollo del curso, se requiere que el estudiantado oriente su comportamiento conforme a estos valores y competencias.





II. OBJETIVO GENERAL

Al final de este curso los estudiantes quedarán capacitados para aplicar los conceptos fundamentales de la auditoría de gestión gubernamental, dentro del marco normativo que rige el sector público costarricense; así como para cumplir con los requerimientos técnicos para la práctica profesional de la auditoría en la Administración Pública.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Dar a conocer a los estudiantes la estructura general del Estado costarricense e identificar la clasificación y las instituciones que lo componen.
2. Comprender el Sistema Integrado de Fiscalización Superior de Costa Rica y describir sus componentes orgánicos y funcionales.
3. Desarrollar el conocimiento sobre la ética y la responsabilidad en la función pública, principios que deben ser observados por los funcionarios públicos, especialmente por el contador público.
4. Analizar las etapas de la auditoría de gestión gubernamental, con el fin de auditar planes, programas gubernamentales, proyectos y operaciones de una organización o entidad pública.
5. Comprender la base conceptual y normativa del plan presupuesto gubernamental, así como sus etapas y la fiscalización de la ejecución presupuestaria.
6. Detallar la base conceptual, normativa y las autoridades responsables del proceso de contratación pública en el sector público costarricense, así como su fiscalización.
7. Estudiar la estructura del presupuesto por programas y de las políticas públicas, así como los mecanismos y técnicas para auditarlos.

IV. CONTENIDO PROGRAMÁTICO

TEMA 1. Estructura del Estado costarricense

Conocer el conjunto de organizaciones públicas que realizan la función administrativa del Estado. El Sector Público es el conjunto total de las organizaciones públicas y lo integran los Poderes de la República (legislativo, ejecutivo y judicial), organismo electoral, el sector público descentralizado institucional (instituciones autónomas y sus adscritas, instituciones semiautónomas y sus adscritas, las empresas públicas estatales, empresas públicas no estatales y entes públicos no estatales) y sector público descentralizado territorial (municipalidades y Consejos Municipales de Distrito). Se presenta también, la normativa general que regula el funcionamiento de la Administración Pública: Constitución Política de la República de Costa Rica, Ley General de la Administración Pública n.º 6227, Ley contra la corrupción y el





enriquecimiento ilícito en la función pública n.º 8422, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos n.º 8131, entre otra.

TEMA 2. Sistema integrado de fiscalización superior de Costa Rica

Comprender los órganos que componen el Sistema Integrado de Fiscalización Superior de Costa Rica (Contraloría General de la República - Administración Activa - Auditorías Internas) los cuales, interrelacionados por un ordenamiento jurídico-técnico, interactúan interna y externamente para garantizar la legalidad y la eficiencia de los controles internos y del manejo de los fondos públicos, bien sean administrados por organizaciones de naturaleza pública o privada. En esta unidad, se estudiará la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República n.º 7428, Ley General de Control Interno n.º 8292, Normas de Control Interno para el Sector Público N-2-2009-CO-DFOE y reformas, Normas Generales de Auditoría para el Sector Público R-DC-64-2014 y Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público R-DC-119-2009).

TEMA 3. Ética y responsabilidades del funcionario público

Conocer y discutir los principios y normas que deben ser observados por los funcionarios públicos en el ejercicio de sus funciones, especialmente los que rigen la profesión de la contaduría pública. En este tema se tratarán principalmente las normas de conducta profesionales como el Código de ética profesional del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y la Ley contra el enriquecimiento ilícito en la función pública n.º 8422. También, se abordará la auditoría sobre la gestión de la integridad pública con el fin de fortalecer la Hacienda Pública a través de la prevención de la corrupción.

TEMA 4. Auditoría de la gestión gubernamental: proceso y criterios

Identificar las etapas del proceso de la auditoría de la gestión gubernamental y la definición de los criterios apropiados, con el fin de medir e informar sobre el logro de los objetivos previstos, la utilización de los recursos públicos en forma económica y eficiente, y la fidelidad con que los responsables cumplen con las normas jurídicas involucradas en cada caso. (Etapas de la auditoría de gestión¹, seguimiento de las disposiciones y establecimiento de responsabilidades de las personas funcionarias públicas).

TEMA 5. Plan presupuesto gubernamental

Analizar los postulados fundamentales de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos n.º 8131, con el fin de comprender los conceptos de control vinculados al proceso de gestión presupuestaria institucional. Asimismo, se busca profundizar en la relevancia de los principios presupuestarios, programáticos y económicos, conforme a las normas técnicas y clasificadores establecidos para el manejo de las cuentas públicas.

TEMA 6. Contratación pública y su fiscalización

Se detallará la base conceptual del proceso de contratación pública, así como los principios rectores que

¹ También conocida como auditoría de desempeño, rendimiento u operativa.



lo sustentan como mandato constitucional de la Administración Pública. Se enfatizará, además, la evolución del proceso y la incorporación de plataformas informáticas para la adquisición de bienes y servicios por parte del estado. Asimismo, se abordará el proceso de fiscalización de la contratación pública en Costa Rica y se estudiará a fondo la Ley General de Contratación Pública n.º 9986. En este contexto, también, se analizará el Reglamento a la Ley de Contratación Pública n.º 43808-H, el Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública n.º R-5-2007-CO-DCA, las compras electrónicas y los sistemas de información institucionales.

TEMA 7. Auditoría de programas gubernamentales y políticas públicas

La auditoría de programas gubernamentales y políticas públicas constituye una herramienta clave para evaluar la eficacia, eficiencia y legalidad de las acciones del Estado en el cumplimiento de sus objetivos.

Este tema aborda los fundamentos conceptuales y normativos que rigen la estructura de los programas gubernamentales y políticas públicas, así como su metodología y resultados obtenidos por los programas y políticas implementadas. Asimismo, se examinará el papel de la fiscalización como mecanismo de control y sus técnicas para auditarlos.

V. ASPECTOS METODOLÓGICOS

- El personal docente y la población estudiantil desarrollarán las clases dentro de un ambiente de tolerancia, respeto y comunicación asertiva. El profesorado promoverá el trabajo en equipo, en un plano de igualdad de oportunidades y sin discriminación de ninguna especie, de forma tal que se garantice un ambiente de diálogo y libre expresión de las ideas y opiniones.
- El personal docente y la población estudiantil desarrollarán las clases mediante una combinación equilibrada de lecciones teórico-prácticas procurando un enfoque constructivista.
- Las clases son de tipo teórico-prácticas y se basan en el análisis y discusión de los conceptos y herramientas de la auditoría de gestión gubernamental, su aplicación práctica y en la resolución de situaciones de carácter fáctico.
- Se conformarán grupos de trabajo de estudiantes que les permitirán ampliar los conceptos y a su vez realizar los diferentes trabajos que son asignados por el profesor, quien funge como guía y elemento de consulta y dirigente de las diferentes actividades.

Objetivos de los aspectos metodológicos

- Fomentar el aprendizaje colaborativo en ambientes diversos basados en la escucha y el respeto.
- Desarrollar habilidades que permita a los estudiantes tanto el manejo de los conceptos teóricos como también el poder aplicarlos en situaciones específicas.
- Fortalecer el trabajo en equipo para desarrollar la metodología aprendida (aprender-haciendo).

Objetivos de las competencias éticas



- Fomentar el respeto entre los compañeros, en la relación profesor-estudiante y demás miembros de la comunidad universitaria.
- Fortalecer la responsabilidad en el cumplimiento de tareas y compromisos.
- Conocer algunos de los principios básicos de la ética de los profesionales en Contaduría Pública.
- Fortalecer la honestidad y la lealtad.

VI. SISTEMA DE EVALUACIÓN

A través de los siguientes componentes de la evaluación, en lo que resulte pertinente en cada uno de los temas, se integrarán asuntos sobre ética y responsabilidad social (sostenibilidad). También, se tomará en consideración la aplicación de los valores y competencias referidos en la descripción del curso.

Rubro	Contenido	Porcentaje	Fecha
Rubro 1 Examen parcial 1	Temas 1, 2, 3 y 4	25%	Ver Cronograma
Rubro 2 Examen parcial 2	Temas 5, 6 y 7	25%	Ver Cronograma
Rubro 3 Investigación supervisada	Temas selectivos sobre auditoría gubernamental o afines en Costa Rica e internacionalmente	15%	Ver Cronograma
Rubro 4 Casos prácticos	2 casos prácticos	10%	Ver Cronograma
Rubro 5 Comprobaciones de lectura	2 comprobaciones de lectura ²	10%	Ver Cronograma
Rubro 6 Conferencias y seminario virtuales	2 conferencias y 1 seminario web acerca de tópicos actuales de la gestión gubernamental.	15%	Ver Cronograma
NOTA		100%	

Rubro 1 Examen parcial 1

Prueba **presencial escrita de cátedra colegiada**, aplicada a los estudiantes matriculados en el curso, para verificar el grado de entendimiento y dominio de los conceptos teóricos y su aplicación en las unidades 1, 2, 3 y 4 desarrolladas en la clase.

Rubro 2 Examen parcial 2

Prueba **presencial escrita de cátedra colegiada**, aplicada a los estudiantes matriculados en el curso, para verificar el grado de entendimiento y dominio de los conceptos teóricos y su aplicación en las unidades 5, 6 y 7 desarrolladas en la clase y en las conferencias y seminarios virtuales.

Aspectos importantes sobre las evaluaciones:

Las evaluaciones serán de tipo teórico-práctico sobre el contenido definido en todos los temas. Todas las

² Una de ellas será en idioma inglés.





evaluaciones se realizarán dentro del horario de clases.

De acuerdo con el Artículo 18, inciso d) del RRAE se estará notificando de forma oportuna a los estudiantes el tiempo real o duración de cada una de las pruebas parciales.

La no asistencia deberá justificarse de conformidad con lo establecido por la Universidad de Costa Rica tanto en lo referente a los plazos de presentación como a la formalidad de los documentos y evidencias que sirven de justificante. Dichos documentos y evidencias deberán presentarse a la persona docente y al coordinador de cátedra (indicando el grupo y nombre de la persona docente que le imparte lecciones) en los plazos reglamentariamente establecidos. Los exámenes de reposición se regirán según el Art. 24 del RRAE. Por lo que, en caso de que los estudiantes no realicen alguno de los exámenes parciales en las fechas establecidas en el cronograma indicado en el apartado VII de este documento, se aplicará lo que establece el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil (Aprobado en sesión 4632-03, 09-05-01. Publicado en el Alcance a la Gaceta Universitaria 03-2001, 25-05-01):

“ARTÍCULO 24. Cuando la persona estudiante se vea imposibilitada, por razones justificadas, para efectuar una evaluación en la fecha fijada, puede presentar una solicitud de reposición a más tardar en cinco días hábiles a partir del momento en que se reintegre normalmente a sus estudios. Son justificaciones, según lo que establece el artículo 14 bis de este reglamento, la muerte de parientes hasta de segundo grado, de una persona con la que haya tenido una relación parental análoga o una relación afectiva, alguna circunstancia que afecte su salud integral, u otra situación de fuerza mayor o caso fortuito. Esta solicitud debe presentarla ante la persona docente que imparte el curso, adjuntando el documento probatorio idóneo y las razones por las cuales no pudo efectuar la prueba, con el fin de que la persona docente determine, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la presentación de la solicitud, si procede una reposición.

Si esta procede, la persona docente deberá fijar la fecha de reposición, la cual no podrá establecerse en un plazo menor de cinco días hábiles contados a partir del momento en que a la persona estudiante se le aprobó la reposición.

En caso de rechazo, esta decisión podrá ser apelada ante la persona que dirige la unidad académica en los cinco días hábiles posteriores a la notificación del rechazo, según lo establecido en el Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica.”

De acuerdo con el Artículo 18 del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil se estará notificando de forma oportuna a los estudiantes la duración de cada una de las pruebas parciales. Los exámenes se desarrollarán de forma presencial.

El promedio final será el que se obtenga una vez sumados todos los porcentajes obtenidos en cada uno de los rubros de evaluación. En todos los casos, se aplica el sistema de redondeo según el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil (RRAE). Los exámenes de reposición se regirán según el Art. 24 del Reglamento Académico.

El no recibo oficial de los exámenes parciales deberá justificarse al tenor de lo establecido por la





Universidad de Costa Rica tanto en lo referente a los plazos de presentación como a la formalidad de los documentos y evidencias que sirven de respaldo. Dichos documentos y evidencias – en formato digital - deberán enviarse a la persona docente y al coordinador de cátedra (indicando el grupo y el nombre de la persona docente que le imparte lecciones) vía correo electrónico institucional; respetando los plazos reglamentariamente establecidos.

Se aplicará prueba de ampliación a aquellos estudiantes que obtengan una calificación final redondeada de entre 6,0 y 6,75. El estudiante que obtenga en la prueba de ampliación una nota de 7,0 o superior, tendrá una nota final de 7,0 (Art.26 del RRAE).

Rubro 3 Investigación supervisada

La investigación supervisada consiste en un trabajo en equipos de mínimo 3 y máximo 5 estudiantes, los cuales se conformarán a más tardar el segundo día de clases. La cátedra provee la metodología a seguir durante el desarrollo de la investigación supervisada.

Los estudiantes tendrán fechas establecidas para recibir de parte del profesor la metodología y para entregar un (1) avance, el entregable final y exponer a sus compañeros la experiencia final alcanzada. La primera entrega tiene un valor de 2,5%, lo que corresponderá a entregable en documento y reunión del equipo de trabajo con el profesor para recibir retroalimentación y dar seguimiento. El entregable final tiene un valor de 12.5% (10% material escrito y 2.5 % exposición).

El objetivo de esta investigación supervisada es contribuir con el proceso de enseñanza-aprendizaje del estudiante, de manera que se les motive a tener experiencias prácticas, en un ambiente real, los temas desarrollados y aprendidos en clase; además de fomentar el trabajo en equipo. La investigación supervisada debe enfocarse en la gestión de un tema de interés público.

Rubro 4 Casos prácticos

Los estudiantes, organizados en los grupos de trabajo conformados, desarrollarán los 2 casos prácticos aplicados, los cuales están relacionados con una o varias de las unidades de contenido programático que están incluidas en el curso y que les serán entregados por los profesores de la cátedra. Tanto las instrucciones del profesor como las exposiciones y entregas de los casos prácticos por parte de los grupos de trabajo serán entregadas según las fechas establecidas en el cronograma indicado en el apartado VII de este documento. La exposición de los resultados y conclusiones derivadas de la solución de los casos será realizada en un tiempo máximo de 15 minutos por el grupo al que le corresponda exponer.

En la lección que corresponda, los grupos que exponen deberán entregar una presentación con todos los elementos que solicita el caso, según se detalle en la respectiva rúbrica de evaluación a presentar por el docente junto a las indicaciones del caso. Todos los grupos deberán entregar un reporte en formato PDF, letra Arial 12, espaciado de 1,5 con todas las secciones que indique el caso (incluyendo portada y recomendaciones), de máximo 15 páginas. La asistencia a la exposición del caso será calificada (sin excepción).





Rubro 5 Comprobaciones de lectura

Las comprobaciones de lectura (2) son una forma de hacer que el estudiante amplíe sus conocimientos y criterios sobre asuntos generales o puntuales relativos a la auditoría de gestión gubernamental y temas afines. Una (1) de estas lecturas será en el idioma inglés, no así la evaluación de su comprensión.

La cátedra diseñará y aplicará estrategias pedagógicas que promueven el aprendizaje activo y la construcción del conocimiento por parte del estudiante sobre el contenido de las lecturas y la evaluación de su comprensión.

Rubro 6 Conferencias y seminario virtuales

Se realizarán dos (2) conferencias sobre las unidades de contenido programático que están incluidas en el curso y un (1) Seminario Web sobre Sostenibilidad como práctica empresarial. Estas serán impartidas por profesionales expertos que brindarán a los estudiantes matriculados en el curso, conocimientos y mejores prácticas sobre aspectos que se aplican en las instituciones públicas; y cómo se pueden aprovechar en el trabajo cotidiano de los profesionales en Contaduría Pública. Las conferencias y el seminario serán desarrolladas de forma virtual a las 18:00 horas, según fechas indicadas en el cronograma.

El puntaje asignado para cada actividad es de 5%³. Para las mismas, se calificará la asistencia de al menos el 90% al tiempo efectivo que abarque la conferencia. En caso contrario perderá este rubro. Los tópicos de las conferencias y del seminario se incluirán en el examen parcial respectivo.

Además, a lo largo del desarrollo de las conferencias y el seminario web, se realizarán 3 votaciones sorpresivas, a las que cada estudiante debe dar respuesta para demostrar su atención al tema que se expone.

Importante:

Todas las evaluaciones (a excepción de los exámenes parciales, exámenes de reposición y de ampliación) se llevarán a cabo por medio del sitio de Mediación Virtual. En este contexto, la Cátedra de Auditoría de Gestión II, ha establecido los siguientes criterios para el uso del citado sitio de Mediación Virtual:

1. **Investigación supervisada y conferencias:** En las semanas correspondientes según lo indicado en el cronograma, en el entorno virtual del curso “Mediación Virtual” se habilitará un repositorio en el cual los estudiantes deben colocar tanto el avance como el trabajo final de investigación supervisada. Dicho repositorio indicará de forma clara y precisa la fecha y hora que los estudiantes tendrán como límite para hacer entrega de los resultados de las actividades. Una vez expirado ese plazo, el sitio Mediación Virtual no permitirá la carga de archivos y en consecuencia el o los grupos de estudiantes, que eventualmente no hubiesen entregado la solución de sus prácticas, perderán los puntos asignados a los mismos.

³ El 5% de cada una de las conferencias técnicas será distribuido de la siguiente forma: asistencia 2,5% y realización de votaciones 2,5%.





- No se tomará como válido el que los estudiantes hagan envío de la solución de las citadas evaluaciones por medios alternativos tales como el correo electrónico, WhatsApp u otros similares.
2. **Casos prácticos y comprobaciones de lectura:** En las semanas correspondientes, según lo indicado en el cronograma del curso, en el entorno de Mediación Virtual se habilitará un repositorio en el cual los estudiantes deben colocar la solución del caso práctico (en formato PDF) de cada uno de los dos (2) casos prácticos del curso. Dicho repositorio indicará de forma clara y precisa la fecha y hora que los grupos tendrán como límite para hacer entrega de la solución de sus casos prácticos. Una vez expirado ese plazo, el sitio Mediación Virtual no permitirá la carga de archivos y, en consecuencia, el o los grupos de estudiantes, que eventualmente no hubiesen entregado la solución de sus prácticas, perderán los puntos asignados a los mismos; debido a que la cátedra ha designado al sitio Mediación Virtual como el único medio a través del cual se llevará a cabo la recepción de la solución de las prácticas. En consecuencia, no se tomará como válido el que los estudiantes hagan envío de la solución de las citadas prácticas por medios alternativos tales como correo electrónico, WhatsApp u otros similares.

Lo anterior también aplica para comprobaciones de lectura de entrega individual.

Aquel estudiante o grupo de trabajo que incurra en alguna falta grave tal como, copia, plagio, utilización de material no autorizado o comunicación o actuación ilícita, en cualquiera de la pruebas o parte de ellas, **tendrá una calificación de 0%, con las consecuencias posteriores que establece la Universidad de Costa Rica.**





VII. CRONOGRAMA

SEMANA	FECHA	TEMA
1	Agosto 14	Tema 1: Estructura del Estado costarricense (Parte I) - Presentación, discusión y entrega del programa del curso. - Formación de grupos de trabajo para las actividades que requieran trabajo colaborativo.
2	Agosto 21	Tema 1: Estructura del Estado costarricense (Parte II) - Presentación y entrega de instrucciones para la investigación supervisada por parte del docente.
3	Agosto 28	Tema 2: Sistema integrado de fiscalización superior de Costa Rica - Entrega a los estudiantes de lectura complementaria 1 (<i>Entregable para el 4 de setiembre, 2025</i>)
4	Setiembre 4	Tema 3: Ética y responsabilidades del funcionario público - Entrega a los estudiantes del caso práctico 1 (<i>Entrega de la resolución para el 25 de setiembre, 2025</i>) - Se recibe el entregable de lectura complementaria 1
5	Setiembre 11	Tema 4: Auditoría de la gestión gubernamental: proceso y criterios
6	Setiembre 18 *	Examen Parcial 1: Temas 1, 2, 3 y 4
7	Setiembre 25 **	Conferencia 1: El plan presupuesto gubernamental: base conceptual y normativa (Tema 5) - Entrega por parte de los estudiantes del caso práctico 1
8	Octubre 2	Tema 5: Plan presupuesto gubernamental: fiscalización de la ejecución presupuestaria - Entrega por parte de los estudiantes de los anteproyectos de investigación (I Parte – avance)
9	Octubre 9	Tema 6: Contratación pública y su fiscalización - Entrega a los estudiantes del caso práctico 2 (<i>Entrega de la resolución para el 30 de octubre, 2025</i>) - Entrega a los estudiantes de lectura complementaria 2 (<i>Entregable para el 16 de octubre, 2025</i>)
10	Octubre 16 **	Conferencia 2: La contratación pública costarricense: contexto y cambios (Tema 6) - Se recibe el entregable de lectura complementaria 2
11	Octubre 23	Tema 7: Auditoría de programas Gubernamentales: Metodología y enfoque práctico
12	Octubre 30 **	Seminario Web con invitación abierta sobre “La sostenibilidad como práctica empresarial” - Entrega por parte de los estudiantes del caso práctico 2
13	Noviembre 6	Entrega de reporte final y presentación de proyectos de investigación supervisada
14	Noviembre 13 *	Examen Parcial 2: Temas 5, 6 y 7 y conferencias y seminario virtuales.





SEMANA	FECHA	TEMA
15	Noviembre 20	• Entrega de promedios
16	Noviembre 27 *	• Examen de ampliación

(*) Estas evaluaciones, serán llevadas a cabo de forma presencial para todos los grupos de la cátedra. El examen de reposición se coordinará con los estudiantes de acuerdo con las circunstancias especiales que se presenten.

(**) Estas evaluaciones, serán llevadas a cabo de forma virtual para todos los grupos de la cátedra.

VIII. BIBLIOGRAFÍA

Antología, libros y materiales de consulta:

- Antología de contenidos desarrollados para el curso Auditoría de Gestión II (PC-0529), (agosto, 2025). Se estará facilitando a los estudiantes en el entorno del curso de mediación virtual.
- Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, n.º 8131. Publicada en La Gaceta 198 del 16/10/2001.
- Ley General de la Administración Pública, n.º 6227 del 02/05/1978.
- Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, n.º 8422. Publicada en La Gaceta 212 del 29 de octubre del 2004.
- Ley General de Control Interno, n.º 8292. Publicada en La Gaceta 169 del 04/09/2002.
- Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público. Resolución n.º R-DC-119-2009. Publicada en La Gaceta 28 del 10 de febrero de 2010.
- Normas generales de auditoría para el Sector Público. Resolución n.º R-DC-064-2014. Publicada en La Gaceta 184 del 25 de setiembre del 2014.
- Ley General de Contratación Pública, n.º 9986. Publicada en La Gaceta 103, alcance 109 del 31 de mayo de 2021.
- Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, n.º 43808-H. Publicado en La Gaceta 229 del 30/11/2022.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, n.º 7428. Publicada en La Gaceta 120 de 04 de noviembre de 1994.
- Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración, n.º R-CO-2007. Publicado en La Gaceta 202 del 22/10/2007.





- Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, n.º 9935. Publicada en La Gaceta 225, alcance 202 del 03 de diciembre de 2018.

Importante:

- *Para cumplir con lo indicado por la Comisión de Docencia de la Escuela de Administración de Negocios en su Sesión CD-10-2021, se insta a los estudiantes a incorporar la práctica de dejar constancia de la revisión de las bases de datos y recursos bibliográficos de la Universidad de Costa Rica en las actividades investigativas de esta cátedra. De igual forma, se solicitará la consulta y sustento de esta bibliografía en actividades como la investigación supervisada y casos prácticos principalmente.*





IX. INFORMACIÓN DE CONTACTO DEL PROFESOR

SEDE RODRIGO FACIO		
GR	Docente	Correo
1	MBA. Rony Cordero Vargas (Coordinador)	rony.cordero@ucr.ac.cr
2	Máster Rafael Palomo Asch	rafael.palomo@ucr.ac.cr
SEDE DEL ATLÁNTICO		
GR	Docente	Correo
1	MBA. Jesús Romero Prado	jesus.romero@ucr.ac.cr
SEDE DEL CARIBE Y RECINTO DE SANTA CRUZ		
GR	Docente	Correo
1	MBA. Jessica Solórzano Morera	jessica.solorzano@ucr.ac.cr
RECINTO DE GUÁPILES		
GR	Docente	Correo
1	Máster Lizeth Bermúdez Jiménez	lizeth.bermudez@ucr.ac.cr

X. ENTORNO VIRTUAL

Para el II Ciclo 2025, este curso se desarrollará bajo las siguientes premisas:

1. Para el grupo 01 del Recinto de Santa Cruz y Sede del Caribe, este curso será impartido en la modalidad alto virtual, lo cual significa que las lecciones serán virtuales y las evaluaciones (exámenes parciales, reposición y ampliación) incluidas en el programa del curso se llevarán a cabo de forma presencial.
2. Para los grupos 01 y 02 de la Sede Rodrigo Facio, 01 de la Sede del Atlántico y 01 del Recinto de Guápiles, este curso será impartido en la modalidad presencial, lo cual significa que las lecciones y evaluaciones se impartirán de forma presencial, a excepción de lo indicado en el apartado “VII. Cronograma”, donde las conferencias técnicas serán llevadas a cabo de forma virtual.

La plataforma institucional Mediación Virtual será utilizada tanto para el envío como la recepción de información, materiales académicos, informativos y evaluaciones incluidas en el programa del curso. Así mismo, se usará para que los estudiantes matriculados en el curso puedan realizar consultas de forma virtual al docente. El enlace del entorno del curso es el siguiente: <https://mv.mediacionvirtual.ucr.ac.cr/course/view.php?id=3973>

El estudiante debe hacer su debida matrícula o ingreso y participar en las actividades según lo que indique el profesor.

